



Colonia, 8 de febrero de 2021.

**Señor Presidente de la
JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA
Doctor Alejandro FIORONI BASSO**

Presente

De nuestra mayor consideración:

Por la presente, **la Bancada de Ediles del Frente Amplio** representantes del pueblo de Colonia en la Junta Departamental, se presentan ante usted para exponer:

1. Que el Frente Amplio rechaza la interpretación dada por la mayoría del partido Nacional en sesión extraordinaria de 3 de febrero último, a la norma que reconoce la participación política de los partidos en las comisiones permanentes, establecida en el inciso segundo del artículo 183 del Reglamento Interno de la Junta Departamental, por ser contraria a nuestro ordenamiento jurídico y a la forma de interpretación y actuación de la Junta Departamental en más de 20 años de existencia de la misma;
2. Que dicha interpretación no agota la vía política de alcanzar los acuerdos que hagan prevalecer los criterios utilizados por la Junta en los últimos cinco períodos de Gobierno Departamental, para conformar la integración real, de la que resulta que corresponde 40 cargos para el partido mayoritario, y los 30 restantes lugares para las minorías;
3. Que con fecha 4 de diciembre de 2020, entregamos a la Mesa la nómina de 26 integrantes representantes del Frente Amplio en las comisiones permanentes de la Junta Departamental, de acuerdo al criterio interpretativo de la norma que históricamente ha seguido la Junta Departamental, del total de los 30 lugares asignados por la norma a la oposición;
4. Que dado el contencioso planteado por la interpretación que dio la mayoría, innovando respecto de lo actuado en los anteriores períodos, atendiendo a la necesidad de que la Junta Departamental y sus



- comisiones funcionen a pleno y con normalidad, el Frente Amplio, primera minoría con 12 Ediles, entiende que se debe asignar un mínimo de dos (2) integrantes de nuestro Partido en cada comisión;
5. Que, en el mismo sentido, para alcanzar un funcionamiento real, en forma provisoria hasta encontrar soluciones definitivas que involucren a toda la Junta Departamental, anunciamos el retiro de los ediles Ariel Beltrán de la Comisión de Asuntos Internos, y Juan Pablo Roselli de la comisión de Obras Públicas;
 6. Que mantenemos la expectativa en que el sentido común prevalezca y la Política sea el instrumento idóneo para resolver las diferencias planteadas;
 7. Que realizamos este gesto, sin perjuicio de todas las acciones jurídicas y políticas que corresponda realizar para garantizar nuestros derechos y los de nuestros representados, surgidos del voto popular en el acto eleccionario de 27 de setiembre de 2020, y salvaguardar para el futuro los derechos de las minorías y la integridad de las acciones de la Junta Departamental.

Sin otro particular, saludamos a usted muy cordialmente.

(siguen firmas)